



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 028

Fecha: Octubre 2 de 2003
Hora : 8:30 de la mañana
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo Académico

ASISTENTES:

IVAN E. RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones.
CESAR VILLAMIZAR LUNA, Vicerrector de Bienestar Universitario (E)
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS DE GOMEZ, Decana de la Facultad de Artes Integradas.
ALVARO ZAPATA, Representante Profesoral.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
JOSE EDWIN ZULETA, Representante Estudiantil.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
MARIELA OROZCO HORMAZA, Directora del Instituto de Psicología
FANNY YEPES LOPEZ, Directora de Regionalización.
CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual.
VICTOR CRUZ CARDONA, Director de la Universidad Iberoamericana de Postgrado.

NELSON RAFAEL VARGAS, Asesor del Despacho del Gobernador
JAVIER MEDINA, Profesor de la Facultad de Humanidades

Verificado el quórum, el señor Rector propone el siguiente Orden del Día:

- 1. Informe de los Coordinadores de las Comisiones del Plan de Desarrollo sobre las conclusiones de las Jornadas de Reflexión. (De 8:30 a.m. a 12:00 m.)**
- 2. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 027 de 2003.**
- 3. Informe de la Rectoría.**
- 4. Propuesta de reforma del Estatuto Profesoral.**
- 5. Ampliación de la Cobertura Educación Superior a nivel tecnológico de las Comunas 18 y 20.**
- 6. Creación de los Programas de Especialización en Estadística Aplicada, en Mecatrónica y en Electrónica Industrial.**
- 7. Proyecto de Acuerdo:**
 - 7.1 Modificación del Estatuto General.
- 8. Correspondencia a Considerar:**
 - 8.1 Solicitudes de las Facultades de Ingeniería y Humanidades, en el sentido de calificar como Meritorios y Laureado unos Trabajos de Grado.
 - 8.2 Solicitud del Consejo de la Facultad de Salud, en el sentido que el Consejo Académico se pronuncie acerca del recorte de la financiación de las becas de los Residentes del Programa de Medicina.
 - 8.3 Solicitud del Comité Editorial de la Universidad del Valle, en el sentido de formular recomendaciones de políticas para que las revistas académicas de Univalle sean indexadas por parte de Colciencias.
 - 8.4 Oficio suscrito por el Consejo de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, manifestando su inconformidad ante el tratamiento dado por la Universidad a los profesores que se vinculan por contrato.

9. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

El señor Rector da la bienvenida a la profesora Doris Hinestroza Gutiérrez nueva Decana de la Facultad de Ciencias y hace un público reconocimiento a la labor cumplida como Decano y como miembro del Consejo Académico por el profesor Pedro Prieto Pulido. El Consejo le enviará una nota en este sentido.

El señor Rector da inicio a la sesión matinal del Consejo Académico que estará dedicada al análisis de los informes de los coordinadores de las comisiones que participaron en las jornadas de reflexión sobre el Plan de desarrollo de la Universidad. El coordinador de cada comisión presentará las conclusiones y los Consejeros expresarán sus criterios que serán incorporados como insumos al análisis.

1. INFORME DE LOS COORDINADORES DE LAS COMISIONES DEL PLAN DE DESARROLLO SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS DE REFLEXIÓN:

Comisión sobre Cobertura con calidad. El Líder Temático de la Comisión es el profesor Carlos Hugo Moreno y el tema es presentado por el profesor Víctor Cruz. Tanto el informe del profesor Moreno como el del profesor Cruz se incorporan a esta Acta como anexos. La Vice-Rectora Académica recuerda que sobre el tema se presentaron ponencias estamentarias de CORPUV, SINTRAUNICOL y los estudiantes, las cuales han sido recogidas y sintetizadas por la Oficina de Planeación .

Los Consejeros expresan las siguientes opiniones.

El representante estudiantil, expresa que el incremento de la cobertura no debe lesionar la esencia de la universidad pública, y que debe haber una relación entre el incremento de la cobertura y la ubicación de los egresados en el mercado de trabajo.

El representante profesoral Luis Aurelio Ordóñez expresa que el tema de la investigación debe hacer parte de la propuesta metodológica educativa, no tratarse como independiente y en caso de las universidades latinoamericanas el de la investigación de problemas. El concepto de calidad debe estar relacionado con el currículo pero también con la calidad de los profesores que depende de su nivel de formación y de sus publicaciones. Debe haber una pertinencia en la formación de capital humano en relación con las necesidades de las regiones.

El Representante Profesor Alvaro Zapata solicita que se informe sobre los compromisos adquiridos por la Universidad sobre aumento de cobertura en el Consejo Comunitario de Palmira convocado por el señor Presidente de la República e indaga sobre si se han analizado los decretos que establecen estándares mínimos de calidad, donde se precisa el concepto de la calidad. La Vicerrectora Académica informa que dichos decretos han sido un insumo para la comisión. El señor Rector informa que en Palmira ante el señor Presidente de la República se expusieron las políticas de ampliación de cobertura de la Universidad, que son anteriores al actual Plan Nacional de Desarrollo. Como resultado del establecimiento de la Jornada Ampliada, de la semestralización de los programas y del establecimiento de programas nuevos la Universidad ha aumentado su cobertura en 12% en los últimos dos años. Se espera un aumento del orden de 5000 cupos para el período del actual Gobierno. Añade que expresó al señor Presidente que las metas de cobertura no se podrían lograr si se congelaban los recursos presupuestales. En ese Consejo comunitario y posteriormente, el señor Presidente expresó que si se aprueba el punto 14 del referendo se establecería un plan de contingencia para financiar programas de ampliación de cobertura en las universidades públicas. En esta reunión no se asumieron compromisos sobre cifras específicas. El Ministerio de Educación ha solicitado las tendencias de crecimiento de cada universidad. A una inquietud del Decano de la Facultad Ciencias de la Administración, la Vicerrectora Académica informa que se está haciendo un inventario físico y de recursos para analizar la capacidad instalada real de la Universidad para asumir un aumento de cobertura. El profesor Zapata afirma que la discusión del Plan de Desarrollo va más allá de las exigencias del Plan Nacional de Desarrollo de presente Gobierno y que es responsabilidad del Consejo Académico que la Universidad establezca la forma y condiciones en que se va a adelantar el proceso de aumento de cobertura.

El Decano de la Facultad de Salud expresa que la investigación marca la diferencia en la calidad y que la acreditación es un signo de calidad.

La Vicerrectora de Investigaciones expresa que la investigación debe estar comprometida con el desarrollo endógeno de las regiones. No con lo que ellas son sino con lo que esperan ser, con los ajustes que se deben hacer en la región para lograr su desarrollo.

La Decana de Ciencias expresa su preocupación de que el cubrimiento del aumento de cobertura tendría que hacerse con profesores contratistas, pues la disponibilidad de recursos no permitiría el nombramiento de nuevos profesores. Igualmente expresa la necesidad de que haya una política de relevo generacional profesoral dado el alto número de docentes que se jubilarán en los próximos cinco años, lo mismo que de vinculación de jubilados a la cátedra. El señor Rector expresa que hay necesidad de

retomar el trabajo sobre las convocatorias tendiente a establecer una planta docente de tiempo completo que permita la consolidación del trabajo académico de la Universidad. Le solicita a la Comisión del Consejo que retome el análisis para avanzar en las convocatorias.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que la Facultad no está en condiciones de aumentar su actual cobertura porque está operando a su máxima capacidad con los recursos humanos y físicos que posee.

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez expresa que se deben dar a conocer las cifras y datos sobre la manera como se va a responder al aumento de cobertura y lo mismo sobre la calificación de los profesores. Manifiesta que la relación profesor estudiante se ha mejorado porque la cobertura ha aumentado cuando el número de profesores ha disminuido.

2. **Comisión sobre Autonomía Universitaria y Función Social.** La presentación la hace el profesor Darío Henao Restrepo, quien entrega dos documentos que se incorporan a esta Acta como anexos. Hace una exposición sobre aspectos históricos, jurídicos y políticos del tema, e informa que los documentos jurídicos correspondientes fueron entregados por la Oficina Jurídica de la Universidad. Afirmar que hay un ambiente restrictivo sobre los alcances de la autonomía frente al Estado, pero que su esencia sigue estando relacionada con el pluralismo ideológico, la autcapacidad para darse una organización, el establecimiento de su función social y la formación de una cultura de convivencia. Manifiesta que los procesos de acreditación han sido útiles para determinar en casos concretos expresiones de autonomía

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez, miembro de la comisión, manifiesta que es fundamental la existencia de una autonomía financiera porque sin ella la Universidad Pública estará siempre dependiendo del Estado. Añade que la expresión propia de la autonomía es de carácter académico y que su sujeto es el Consejo Académico como máxima autoridad universitaria en ese campo.

El señor Rector expresa que la autonomía más que un eje del Plan de Desarrollo debe ser un principio que debe inspirar todo el Plan.

La Vice-Rectora de Investigaciones manifiesta que las políticas estatales están materializadas en los actuales decretos oficiales en diversas materias que afectan en la práctica la autonomía. Los Rectores de ASCUN ven que hay una ataque a la autonomía en aspectos como la contratación, la asignación presupuestal y la reglamentación del pregrado y las especializaciones.

A una inquietud del representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez sobre los compromisos adquiridos por la Universidad al avalar el Plan Maestro de Desarrollo del Departamento, lo cual puede condicionar su autonomía, el señor Rector informa que la Universidad no adquiere con dicho aval ningún compromiso, que es un plan maestro proyectado hasta el año 2015 que establece un marco general de desarrollo de la región, que fue elaborado con participación de muchas instituciones entre ellas la Universidad del Valle, a través de profesores de distintas disciplinas y facultades. El plan y las actas correspondientes les serán enviados a los Consejeros. El profesor Javier Medina explica la participación de docentes de la Universidad del Valle en la elaboración del Plan y el proceso general de elaboración donde participaron más de cuatro mil personas. Sugiere que se haga una presentación de éste ante el Consejo Académico, solicitud que es aprobada.

3. **Comisión de Internacionalización Universidad y Proyecto de Nación.** El documento correspondiente es presentado por la Vicerrectora de Investigaciones y se incorpora a esta Acta como anexo. Manifiesta que la estrategia de internacionalización es esencial para la Universidad y va mucho más allá de las relaciones de cooperación, puesto que es todo un cambio cultural institucional. Se hizo un análisis detallado del impacto del ALCA y para el caso del TLC con Estados Unidos. Si otros países vienen a ofrecer servicios educativos deben hacerlo en igualdad de condiciones que los colombianos; igualmente es importante hacer alianzas interinstitucionales para el caso de ofertas académicas en el exterior.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que no hay una política a nivel institucional en el tema de la internacionalización. Añade que se han hecho avances en la unificación curricular a nivel europeo y que debe hacerse un esfuerzo similar a nivel continental.

La Directora del Instituto de Psicología manifiesta que no hay especialistas en internacionalización en Colombia y hay un retraso en enfrentar el proceso de internacionalización. Añade que no podemos ser ajenos al fenómeno de la globalización y que se deben reivindicar los valores propios pero estar abierto a las nuevas tecnologías de información.

La Decana de la Facultad de Ciencias manifiesta que no se conocen las políticas públicas respecto de la competencia en materia académica creada por la globalización.

El Representante Estudiantil manifiesta que no se le puede hacer el juego a la globalización porque aun no se ha definido el proceso a nivel internacional. Añade que la Universidad pública debe ser la salvaguarda de la cultura nacional.

La Vicerrectora de Investigaciones afirma que la Universidad debe posicionarse con su plataforma investigativa y no a nivel individual y que en algunos años la Universidad podría competir internacionalmente.

Siendo las 2:30 de la tarde, se reanuda la sesión del Consejo Académico, con los siguientes asistentes:

IVAN E. RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones.
CESAR VILLAMIZAR LUNA, Vicerrector de Bienestar Universitario (E)
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JORGE HERNÁNDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS DE GOMEZ, Decana de la Facultad de Artes Integradas.
FABIO MARTINEZ, Representante de los Programas Académicos.
ALVARO ZAPATA, Representante Profesoral.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
JOSE EDWIN ZULETA, Representante Estudiantil.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

GUILLERMINA MESA COBO, en representación de la Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
MARIELA OROZCO HORMAZA, Directora del Instituto de Psicología
FANNY YEPES LOPEZ, Directora de Regionalización.
CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual.
LUZ AMPARO GRANADA PATIÑO, Directora Académico Curricular

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 027 DE 2003:

Se aprueba con algunas correcciones.

3. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 3.2 El señor Rector informa sobre la reunión con el Director de Educación Superior y Profesionales del Viceministerio de Educación Superior sobre la aplicación en la Universidad del Decreto 2566 que permite acogerse a un régimen de transición a las instituciones que hayan ofrecido programas sin registro como fue el caso de siete programas de la Universidad, cuatro especializaciones, dos profesionales y una tecnología. La Universidad al acogerse al Decreto regularizaría la situación de los estudiantes y se les evitaría tener que presentar Exámenes de Estado, a un costo que se había calculado en 800 millones para la Universidad.
- 3.2 El señor Rector informa que el jueves pasado en la tarde se reunió con los estudiantes que han manifestado su preocupación por los sucesos del 22 de septiembre, cuando resultó gravemente herido el ex-estudiante John Edward Osorio. Los estudiantes plantearon que se le reconociera al señor Osorio la categoría de estudiante, a lo cual la Dirección respondió que sólo se haría si cumple con los requisitos necesarios ante el Instituto de Sicología, donde no había presentado ninguna solicitud antes del suceso. Sin embargo, la Dirección ha estado permanentemente atenta sobre la salud del señor Osorio quien ha sido atendido como si fuera estudiante regular. Igualmente se pidió que no fuera judicializado ante lo cual la Dirección informó que la Policía Metropolitana no tiene ningún cargo contra él, ni vigilancia policial y que la información sobre los sucesos se ha enviado a la fiscalía, donde la propia Universidad presentó una denuncia sobre los hechos y solicitó que todos los que tengan información sobre lo sucedido la hagan conocer de ese organismo. Los reportes médicos que a solicitud de la Universidad ha venido expidiendo la Clínica del Valle de Lili indican que el señor Osorio se ha venido recuperando favorablemente. Igualmente se afirmó ante los estudiantes que la Universidad ha condenado el hecho, rechazado toda clase de violencia en el campus y pedido garantías para que no vuelva a suceder. Se acordó con los estudiantes realizar una rueda de prensa conjunta, la cual se efectuó en el día de ayer en la sede de San Fernando, donde se explicaron a los medios los diferentes puntos de vista y se reiteraron los temas arriba mencionados. El Representante Estudiantil manifiesta que los estudiantes no están de acuerdo con los términos del comunicado del Consejo Académico sobre los hechos y se sienten agraviados porque parecería que se justificara la agresión de la policía. El señor Rector manifiesta que el comunicado fue leído en el Consejo Académico y se le incorporaron sugerencias hechas por los Consejeros. Expresa también que en la reunión con los estudiantes ellos expresaron también objeciones que corresponden a lecturas particulares del documento, pero lo cierto es que la Dirección Universitaria ha rechazado categóricamente lo sucedido el 22 de septiembre.

- 3.3 El señor Rector informa sobre la reunión Agua 2003 organizada por CINARA, a la cual asistió también el Decano de la Facultad de Ingeniería. Manifiesta la satisfacción que le produce como Rector el reconocimiento internacional al trabajo de CINARA. Como cuarta parte del desarrollo del convenio con Holanda, se ha considerado que la Universidad de Valle a través de CINARA sea la referencia en América Latina en los temas de conservación del recursos hídrico, agua potable y saneamiento básico, lo cual llevaría a que a través de ella se movilicen recursos a otros países. Igualmente a través de la Oficina de la Presidencia encargada de la Cooperación Internacional y que dirige el doctor Germán Bula se buscará la participación de la Universidad, con CINARA, en conservación de cuencas y saneamiento en tres laboratorios de paz que promueve el gobierno.
- 3.4 El señor Rector informa que la Gobernación del Departamento presentó el Plan Maestro de Desarrollo del Valle del Cauca, que es un marco general de desarrollo hasta el 2015 en las áreas de educación, ciencia y tecnología; tecnoeconómica, gobernabilidad y recursos hídricos. La Universidad junto con otras entidades educativas avaló la parte referente a educación, que es el propósito regional de articular el desarrollo educativo con las necesidades de la región, coincidente con un propósito ya identificado en los estudios del Plan de Desarrollo de la Universidad. Se enviará una copia del Plan a los Consejeros.
- 3.5 El señor Rector informa sobre la reunión del VIII Simposio de Sociología organizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas del 1 al 3 de octubre y que con la presencia de distinguidos conferencistas nacionales e internacionales se está reuniendo con gran éxito.
- 3.6 El señor Rector informa sobre la reunión que tuvo el día miércoles con la dirección de CORPUV, la cual califica de amable y propositiva. Menciona los puntos tocados que hacían parte de una agenda propuesta por CORPUV. Afirma que comprende la importancia del servicio médico para la Comunidad Universitaria y que éste seguirá manteniendo su calidad y se tomarán las medidas necesarias para que ello sea así. Precisa que se aclarará que no se ha variado la disposición legal de que la mitad del salario de los docentes sea considerado, para efectos tributarios, como gastos de representación y que los aumentos en la retención en la fuente se deben a que se modificaron los límites de la retención y se aumentó su cuantía. Se está estudiando la solicitud de que dicha información se dé caso por caso. Manifiesta que todas las cuentas pendientes por reconocimiento de puntos a los docentes de acuerdo con el Decreto 1279, ya han sido pagadas sin notificación, por ser un reconocimiento automático. Se refiere a la convocatoria de nuevos docentes y solicita a la Comisión del Consejo encargada del tema traer los informes correspondientes a la evaluación de la anterior convocatoria y a las necesidades de nuevos profesores para que el Consejo

Académico aborde el tema. El profesor Luis Aurelio Ordóñez reemplazará al profesor Rodolfo Espinosa en la Comisión. En lo referente al mejoramiento de la planta física y equipos, CORPUV fue informada sobre los planes de inversión correspondientes. En lo referente al Plan de Desarrollo, se presentó el estado de avance del proceso. En lo referente a la propuesta de establecer una bonificación a los profesores que compense la pérdida de poder adquisitivo de su salario, menciona que dicho tema es competencia del Consejo Superior, que la bonificación concedida en el año 2000 fue objeto de una denuncia ante la Procuraduría General de la Nación, investigación que aun no se ha cerrado y que en todo caso deberá estar financiera y jurídicamente sustentada para ser presentada ante el Consejo Superior. Por solicitud del Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez el Consejo acuerda que la Administración prepare una propuesta debidamente sustentada y soportada que será presentada al Consejo Académico para su aval el 17 de octubre y se llevará al próximo Consejo Superior.

- 3.7 La Vicerrectora de Investigaciones da un informe sobre la reunión de ASCUN con el Viceministro de Educación Superior a la que asistió por delegación del señor Rector e informa que los Decretos recientemente expedidos por el Ministerio de Educación no tienen período de transición y son de aplicación inmediata. Igualmente que el proyecto de Ley 017 que reglamentaba todas las actividades relacionadas con las Facultades de Salud fue retirado del Congreso por el Gobierno para su reformulación y se harán reuniones técnicas sobre el tema con los Decanos de las Facultades de Salud para recoger sus criterios. Se acordó además una reunión con el señor Presidente para el próximo 22 de octubre para plantearle las inquietudes sobre los decretos que afectan el funcionamiento de las universidades públicas y para indagar por la acción del Gobierno en las universidades en caso de que el punto 14 del referendo sobre congelación del gasto público sea aprobado. Menciona que un plan de contingencia que provee nuevos recursos estaría basado en indicadores. La Vicerrectora Académica interviene para decir que el profesor Roberto Behar está en Bogotá asistiendo a la Comisión Técnica del Sistema Universitario Estatal - SUE y que ha habido de parte del Gobierno un cambio de actitud respecto de la manera como se repartirá la bolsa del 4% por indicadores. La respuesta que se está terminando de afirmar con las cifras plantea que haya cuatro bolsas una por cobertura, sobre la cual la Universidad propone que de un peso específico a los programas tecnológicos, otra por calidad, otra por postgrados e investigación y otra por eficiencia. La propuesta será presentada el 14 de octubre al pleno de rectores.
- 3.8 La Vicerrectora de Investigaciones se refiere a los temas del Programa de jóvenes investigadores, cuya convocatoria ha sido abierta por Colciencias en tres modalidades diferentes, tradicional, regional-temática y jóvenes innovadores. Igualmente se refiere al trabajo con grupos no reconocidos por Colciencias para establecer la manera de

ayudarlos en el proceso de reconocimiento. Su informe se incorpora a esta Acta como anexo. El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que la convocatoria regional de jóvenes investigadores es atractiva por el monto del aporte de Colciencias, 70%, y el de la Universidad que lo envía, 30%, aunque tiene limitaciones porque los jóvenes no pueden hacer estudios de postgrado en la universidad que los acoge.

- 3.9 El señor Rector informa que el doctor Jaime Roa actual Director de la Escuela de Medicina ha aceptado la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y oportunamente se informará cuándo tomará posesión de su cargo.
- 3.10 El CIARP presenta al Consejo Académico el documento titulado elemento para una política de evaluación y autoevaluación de la docencia destacada, pues a pesar de que ya se otorgaron los puntos debe continuar la reflexión sobre el tema. El documento está pendiente para su análisis, con el propósito de que la Universidad establezca procedimientos concretos que deben pasar por el Consejo Académico para su aprobación. El Representante de los Programas Académicos manifiesta que se deben homogenizar los formatos para el reconocimiento de docencia destacada.

4. PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO PROFESORAL:

El señor Rector informa que ha habido dos reuniones de la Comisión encargada del tema los días martes y miércoles, y que ya existe una propuesta de armonización de la normas internas del Estatuto Profesoral en materia disciplinaria a la Ley 734, que cuenta con la aprobación de la Representación Profesoral y la Administración. El Consejo, por solicitud de la Representación Profesoral, acuerda que se ponga en la red para conocimiento de la Comunidad Universitaria, se recojan las observaciones y en la próxima reunión del Consejo Académico sea presentada para su recomendación al Consejo Superior. Igualmente el señor Rector plantea la necesidad de que exista un manual de cómo aplicar la norma, para facilitar su manejo interno.

5. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL TECNOLÓGICO DE LAS COMUNAS 18 Y 20:

El Doctor Nelson Rafael Vargas, Asesor del Despacho del Gobernador hace una presentación detallada del proyecto “Educación Superior Tecnológica”, en la zona de ladera del Municipio de Cali, el cual de ser aprobado por el Consejo Académico se adelantaría con participación de la Universidad del Valle. El Consejo recibe el documento, el cual se incorpora a esta Acta como anexo y será analizado en el próximo

Consejo Académico. La presentación se hace por requerimiento del Consejo Superior, organismo al cual ya fue presentado.

6. **CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ESTADÍSTICA APLICADA, EN MECATRÓNICA Y EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL:**

Los proyectos son presentados por la profesora Amparo Granada y con la presencia de profesores de las Escuelas correspondientes de la Facultad de Ingeniería. El Consejo Académico aprueba los currículos de los Programas de Especialización en Estadística Aplicada, en Mecatrónica y en Electrónica Industrial, mediante las Resoluciones Nos. 088, 089 y 090 de la fecha, respectivamente. Igualmente recomienda la aprobación de las creaciones de estos Programas al Consejo Superior.

7. **MEMORANDO:**

7.1 Memorando No. 015 del Comité de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 086 de la fecha, se aprueban las siguientes **Comisiones:**

Comisiones de Estudio:

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asociada **Cristina María del Socorro Ramírez Toro**, del Departamento de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 2003 al 31 de julio de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Procesos Biotecnológicos en la Universidad de Paraná, Brasil. La Universidad cubrirá el valor del seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Ciro Jaramillo Molina**, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 27 de abril de 2003 al 26 de abril de 2004, para la terminación de su Tesis Doctoral conducente al título de Doctor en Ingeniería de Transporte en la Universidad Politécnica de Valencia, España. La Universidad cubrirá el valor del seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Renovar la Comisión de Estudios discontinua, con el 100% de su salario, al Profesor Asociado **Norberto Urrutia Cobo**, de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 15 de noviembre de 2003, con el fin de presentar su informe anual de

progreso de la investigación contemplada en su programa doctoral, en el Instituto Internacional de Ingeniería Hidráulica, IHE, en Delf, Holanda. La Universidad cubrirá el valor del seguro médico hasta por US\$800.00 anuales, proporcionales al tiempo de duración de la comisión otorgada.

Renovar la Comisión de Estudios discontinua, sin remuneración salarial por tener más de cinco años en Comisión, al Profesor Titular **Martín Alonso Moreno Santander**, de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 20 de octubre de 2003 y el 20 de enero de 2004, para viajar a Valencia, España, donde realizará pasantía en la Universidad Politécnica de Valencia para la culminación y lectura de su Tesis Doctoral en cumplimiento de su Programa de Doctorado en Ingeniería de Alimentos que se realiza en Convenio entre Univalle y la Universidad Politécnica de Valencia.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asociada **Mercedes Andrade Bejarano**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 28 de septiembre de 2003 al 27 de septiembre de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Estadística Aplicada en la Universidad de Reading, Inglaterra. La Profesora posee financiación externa con Beca de Colfuturo. La Universidad cubrirá el valor del seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular **Edinson Franco Mejía**, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2003 al 31 de julio de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería en el área de Electricidad y Electrónica en la Universidad del Valle. El Profesor tendrá una descarga académica del 75% y una exención del 100% en el valor de la matrícula, derechos de entrenamiento y demás derechos económicos.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Yesid Carvajal Escobar**, de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2003 al 30 de abril de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente en la Universidad Politécnica de Valencia, España, para terminar, corregir y defender la Tesis Doctoral. La Universidad cubrirá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv por año y seguro médico hasta por US\$400.00 anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Ramiro Ortiz Flórez**, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2003 al 30 de

agosto de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en el área de Fuentes Alternas de Energía y uso del Agua en el Instituto Energético de Moscú de la Federación Rusa. La Universidad cubrirá el valor del seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Mario Alejandro Pérez Rincón**, del Instituto de Investigación y Desarrollo en Agua Potable, Saneamiento Básico y Conservación del Recurso Hídrico – CINARA de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 20 de septiembre de 2003 al 19 de septiembre de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Historia e Instituciones Económicas en la Universidad Autónoma de Barcelona, España. La Universidad cubrirá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv por año y seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Conceder Comisión de Estudios al Profesor Auxiliar **Jaime Lee Isaza**, de la Escuela de Medicina – Medicina Familiar de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 2003 al 14 de agosto de 2004, para realizar Maestría en Epidemiología en la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle. El Profesor tendrá una descarga académica del 75% y una exención del 100% en el valor de la matrícula, derechos de entrenamiento y demás derechos económicos.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Titular **Natalia Tobo Medina**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2003 al 30 de octubre de 2004, para iniciar estudios de Doctorado en Psicología de Aprendizaje Humano en la Universidad Autónoma de Barcelona, España. La Universidad cubrirá el valor del pasaje de ida y regreso por una sola vez, la matrícula hasta por 40 smmv por año y seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Comisión Ad-honorem:

Prorrogar la Comisión Ad-honorem al Profesor Auxiliar **Jaime Alberto Bastidas Rosero**, de la Escuela de Medicina – Pediatría, de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1º. De septiembre de 2003 y el 30 de agosto de 2004, para continuar en el cargo de Gerente de Servicios Médicos de la Clínica Materno Infantil Los Farallones de Cali. El Profesor será reemplazado.

Igualmente se autoriza modificar el literal b) del Artículo 1º. De la Resolución No. 017 de febrero 27 de 2003, por la cual se concedió Comisión Académica a la Profesora Asistente **Marcela Navarrete Peñuela**, de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, para iniciar estudios de Doctorado en Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo en la Universidad Politécnica de

Cataluña, España, en el sentido que la Comisión se realizará durante el período comprendido entre el 13 de enero de 2004 al 12 de enero de 2005 y no entre el 1 de agosto de 2003 y el 31 de julio de 2004 como figura en dicha Resolución.

El Consejo no aprueba la solicitud de Comisión de Estudios recomendada por el Consejo de esa Facultad para el Profesor Asociado **Carlos Alberto Velasco Benitez**, del Departamento de Pediatría de la Facultad de Salud, por no cumplir con el requisito de antigüedad mínima de dos años que establece la Resolución No. 310 de 1978.

Acuerda aplazar las solicitudes de Comisión de Estudios para los Profesores **Olga Lucia Baquero Montoya** y **Ruben Dario Nieto Londoño**, de la Facultad de Ingeniería. En el caso de las Comisiones de Estudios iniciales de la Facultad de Ingeniería para que la Facultad las justifique el tener más del 10% de profesores en comisión de estudios. La Directora de la Escuela de Psicología manifiesta que se debe estudiar la posibilidad de aumentar el porcentaje al 20% para impulsar la calificación de los profesores, lo cual debe presentarse con las implicaciones financieras respectivas.

Mediante Resolución No. 087 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

Facultad de Ingeniería:

Al Profesor Titular **Johannio Marulanda Arbelaez**, de la Escuela de ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$276.664, por su participación en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Valle y la Universidad del Quindío, para adelantar el Diplomado en Renovación Curricular y Promoción de la Calidad, durante el período comprendido entre el 14 de Noviembre del 2002 y el 04 de Abril de 2.003; total 8 horas, valor hora \$34.583; esta bonificación se pagará con recursos de la Vicerrectoría Académica.

Facultad de Ciencias de la Administración:

Al Profesor Asistente **Leonardo Solarte Pazos**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$775.296, como reconocimiento por Docencia en el Curso de Integración de Entornos, dictado a los estudiantes de la 12ª promoción del Programa Especialización en Marketing Estratégico, durante el mes de Marzo de 2.003; total 16 horas, valor hora \$48.456; esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

A la Profesional **Claudia Isabel Londoño López**, adscrita a la Biblioteca, por valor de \$752.514, como reconocimiento por Docencia en el Curso de Informática I, dictado a los estudiantes del II semestre del Programa Administración de Empresas Nocturno, durante el período comprendido entre Enero y Mayo de 2.003; total 57 horas, valor hora \$13.202; esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Al Profesor Titular **Leonel Leal Cardozo**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.561.756, como reconocimiento por Docencia en los cursos de Herramientas para la Solución de Problemas y Adaptación de un Instrumento de Evaluación al Programa Especialización en Administración de la Calidad Total, durante el período comprendido entre Enero y Marzo de 2.003; total 28 horas, valor hora \$55.777; esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Asociado **Rafael Carvajal Baeza**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$969.120, como reconocimiento por docencia en el Curso de Entorno Político, dictado a los estudiantes de la Maestría en Administración de Empresas, durante el período comprendido entre Enero y Febrero de 2003; total 20 horas, valor hora \$48.456; esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Al Profesor Asistente **William Rojas Rojas**, del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.068.093, como reconocimiento por Docencia en el Seminario de Formación Integral, dictado a los estudiantes del Programa de Contaduría Pública Diurna, durante el período comprendido entre Agosto y Diciembre de 2.002; total 51 horas, valor hora \$20.943, esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Al Profesor Asistente **Guillermo Murillo Vargas**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.966.848, como reconocimiento por Docencia en el Curso Teorías de la Organización y la Gestión, dictado a los estudiantes del Programa de Maestría en Ciencias de la Organización, durante el período comprendido entre Marzo y Mayo de 2.003; total 48 horas, valor hora \$40.976; esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

A la Profesional **Laura Rodríguez García**, adscrita a la Oficina de Control Interno de Rectoría, por valor de \$1.326.048, como reconocimiento por Docencia en el Curso de Control Interno, dictado a los estudiantes de XV Promoción de la Especialización en Administración Pública, durante el período comprendido entre

Mayo y Julio de 2.003; total 48 horas, valor hora \$27.626, esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Facultad de Ciencias

Al Profesor Titular **Alvaro Perea**, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias, por valor de \$276.664; como reconocimiento por su participación en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Valle y la Universidad del Quindío para adelantar el Diplomado Renovación Curricular, durante el periodo comprendido entre Noviembre de 2.002 y Abril de 2.003; total 8 horas, Valor hora \$276.664; esta bonificación se pagara con recursos del Convenio.

Al Profesor Titular **Cesar Augusto Delgado García**, del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, por valor de \$138.332, como reconocimiento por su participación en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Valle y la Universidad del Quindío para adelantar el Diplomado de Renovación Curricular, durante el periodo comprendido entre Noviembre de 2.002 y Abril de 2.003; total 4 horas, Valor hora \$34.583; esta bonificación se pagara con recursos del Convenio.

Facultad de Salud:

A la Profesora Auxiliar **María Elena Mejía Rojas**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, por valor de \$1.207.500, como reconocimiento por su participación en actividades en la ejecución del Programa de Enfermería, durante el periodo comprendido entre Enero y Febrero de 2.003; total 98 horas, 14 horas por Calificación de Tareas a razón de \$3.450 hora y 84 horas por Practica Clínica, a razón de \$13.800 hora; esta bonificación se pagara con recursos del Programa.

A la Profesora Titular **Luz Angela Argote Oviedo**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, por valor de \$289.800, como reconocimiento por Docencia en la Ejecución del Programa de Enfermería, durante el periodo comprendido entre Enero y Febrero de 2.003; total 30 horas, 12 horas por Calificación de Tareas a razón de \$3.450 y 18 horas por Asesoría Pedagógica a \$13.800 hora; esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

A la Profesional **María Cecilia Valencia Paez**, de la Escuela de Odontología, de la Facultad de Salud, por valor de \$768.000, por Docencia en el Programa de Higiene Oral, durante el periodo comprendido entre Febrero y Junio de 2.003; total 96 horas, valor hora \$8.000; esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

A la Secretaria **Luzbian Prado Sánchez**, de la Escuela de Odontología, de la Facultad de Salud, por valor de \$640.000, por realizar funciones secretariales en el Programa Nocturno de Higiene Oral, durante el periodo comprendido entre Febrero y Junio de 2.003; total 80 horas, valor hora \$8.000; esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

A la Profesional **Hada Gabriela Soto Ch**, de la Escuela de Odontología, de la Facultad de Salud, por valor de \$768.000, por Docencia en el curso del Programa de Higiene Oral, durante el periodo comprendido entre Febrero y Junio de 2.003; total 96 horas, valor hora \$8.000; esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Al Profesor Asociado **Eduardo Castrillón Muñoz**, del Departamento de Psiquiatría, de la Facultad de Salud, por valor de \$1.089.748, por Docencia en el “Seminario Balint”, dictado a los residentes de 2do. Y 3er. Año del Programa Especialización de Medicina Familiar, durante el periodo comprendido entre Enero y Junio de 2.003; total 44 horas, valor hora \$24.767; esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

A la Profesora Titular **Martha Lucia Vásquez Truissi**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, por valor de \$228.000, por Docencia en el Curso de Investigación Cualitativa dictada a los estudiantes de 4to. Semestre de la Maestría en Escuela de Salud Pública, durante el mes de Abril de 2.003; total 44 horas, valor hora \$24.767; esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

A la Profesora Asociada **Liliana Tenorio Rebolledo**, Vicedecana de Docencia de la Facultad de Salud, por valor de \$276.664, por su participación en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Quindío y la Universidad del Valle, para adelantar Diplomado de Renovación Curricular y Promoción de Calidad, durante el periodo comprendido entre Noviembre de 2.002 y Abril de 2.003; total 8 horas, valor hora \$34.583; esta bonificación se pagará con recursos del Convenio.

Facultad de Artes Integradas:

Al Técnico **Nelson Vidales García**, adscrito a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, por valor de \$225.000; como reconocimiento por Docencia en los Cursos de Extensión “Sistema Operativo e Internet”, que ofrece el Piso Informático, durante el periodo comprendido entre Mayo y Junio de 2.003; total 15 horas, valor hora \$15.000; esta bonificación se pagará con Actividades Académicas.

Dirección de Educación Desescolarizada:

A la Profesional **Norha Constanza García de La Pava**, adscrita a Bienestar Universitario, por valor de \$134.550; como reconocimiento por Actividades en la Ejecución del Curso de Inglés en el Programa Dirección de Educación Desescolarizada, durante el período comprendido entre Mayo y Junio de 2.003; total 16.5 horas, 9 horas Calificación de Tareas a razón de \$3.450 hora, 4 horas Atención Telefónica a \$13.800 hora y 3.5 Jornada Evaluación a \$13.800 hora; esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección.

A la Profesional **Patricia Millán Cruz**, adscrita al Departamento de Ingeniería de Alimentos, por valor de \$621.000; como reconocimiento por Ejecución de Practicas de Laboratorio de Alimentos en el Programa Dirección de Educación Desescolarizada, durante el periodo comprendido entre Abril y Mayo de 2.003; total 36 horas, 24 horas Practica Presencial a \$17.250 hora, 12 horas Preparación Reactivos a \$17.250 hora; esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección.

Instituto de Educación y Pedagogía:

Al Profesor Asistente **Renato Ramírez Rodríguez**, del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$245.868, como reconocimiento por Docencia en el Taller de Material Docente, en la Especialización Enseñanza de las Ciencias Sociales Historia de Colombia, en el mes de Abril de 2.003; total 12 horas, valor hora \$20.489; esta bonificación se pagará con Fondos de la Especialización.

Al Profesor Auxiliar **Edwin Germán García Arteaga**, del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$2.420.000, como reconocimiento por realizar el Diagnóstico, Seguimiento Docencia y Coordinación del Area de Enseñanza de las Ciencias Naturales del Programa Telesecundaria y Docencia y Asesoría del Area de Enseñanza de la Ciencias Naturales del Programa Comuna 4, durante el período comprendido de Marzo y Junio de 2.003; total 85 horas, 48 horas a razón de \$35.000 por Telesecundaria y \$37 horas a \$20.000 hora por Comuna 4; esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

El Consejo Académico no aprueba las solicitudes de bonificaciones para los Profesores Asistentes **William Rojas Rojas** y **Guillermo Murillo Vargas**, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$ 1.038.027 y \$304.872 por dictar docencia en el curso de Equipos de Trabajo, respectivamente, dado que esos cursos deben incluirse dentro de la asignación académica que le corresponde a cada Profesor.

8. PROYECTO DE ACUERDO:

8.1 Modificación del Estatuto General de la Universidad:

El señor Rector presenta para información del Consejo Académico el proyecto de modificación del Estatuto General en lo referente a la composición del Consejo Académico para incorporar como miembros de pleno derecho a los Institutos Académicos y como invitado con voz y sin voto a la Dirección de Regionalización por estar adscrita a la Rectoría. El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta su desacuerdo por no estar ajustado a la Ley 30 que establece la composición del Consejo donde no se incluyen los Institutos, por no hacer parte de una reforma integral que comprenda temas como la composición del Consejo Superior y aun las condiciones que deben tener los candidatos para la elección de Rector. Añade que los aspirantes al Consejo Académico deben tener organización de saberes, funcionalidad en los procesos e historia. El Representante estudiantil manifiesta que los Institutos Académicos deben tener derecho a voz y voto. El Director de Educación Desescolarizada manifiesta que ésta debe hacer parte del Consejo a lo cual el señor Rector expresa que según la reforma administrativa es un área de apoyo que depende de la Vicerrectoría Académica. Los Consejeros debaten el tema y acuerdan recomendar al señor Rector que se establezca una manera de asimilar los Institutos de Educación y Pedagogía y el Instituto de Psicología, exclusivamente, a los mismos derechos que tienen las facultades, recomendación que es acogida por el profesor Ordóñez.

9. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

9.1 Solicitudes de las Facultades de Ingeniería y Humanidades, en el sentido de calificar como Meritorios y Laureados unos Trabajos de Grado:

El Consejo Académico, mediante Resolución No. 091 de la fecha, autoriza calificar como **Meritorios y Laureados** los Trabajos de Grado presentados por los siguientes estudiantes:

Meritoria al Trabajo de Grado presentado por el estudiante **Julián Mauricio Chacón Castro**, Código 9428386, del Programa Académico de Ingeniería Agrícola.

Meritoria al Trabajo de Grado presentado por el estudiante **Efren Alberto Ramírez Montoya**, Código 9709580, del Programa Académico de Ingeniería Civil.

Meritoria al Trabajo de Grado presentado por el estudiante **Rodrigo Pérez Barco**, Código 9416280, del Programa Académico de Ingeniería Eléctrica.

Meritoria al Trabajo de Grado presentado por los estudiantes **Luis Felipe Aguirre Bonilla**, Código 9510566, y **Alejandro Correa de los Ríos**, Código 9415543 del Programa Académico de Ingeniería Eléctrica.

Meritoria al Trabajo de Grado presentado por los estudiantes **Lorena Rojas Triviño**, Código 9712177, **Claudia Liliana Zubieta Restrepo**, Código 9716021 y **Diego Fernando Guzmán Ruiz**, Código 9716152, del Programa Académico de Licenciatura en Ciencias Sociales.

Laureada al Trabajo de Grado presentado por la estudiante **Ana María Díaz Collazos**, Código 9826663, del Programa Académico de Licenciatura en Literatura.

- 9.2 Solicitud del Consejo de la Facultad de Salud, en el sentido que el Consejo Académico se pronuncie acerca del recorte de la financiación de las becas de los Residentes del Programa de Medicina:

El Consejo enviará un pronunciamiento sobre el tema al Ministerio de Salud, en los mismos términos de la solicitud.

- 9.3 Solicitud del Comité Editorial de la Universidad del Valle, en el sentido de formular recomendaciones de políticas para que las revistas académicas de Univalle sean indexadas por parte de Colciencias:

El señor Rector informa que a los Directores de las Revistas se les envió el manual del ICFES sobre indexación y que es su propósito apoyar la edición de todas las revistas para garantizar su continuidad, política que debe ser liderada por el Consejo Editorial, el cual debe analizar las revistas que pueden ser indexadas. Las Vicerrectorías Académica y de Investigaciones, con la coordinación de ésta última, deben elaborar una propuesta de trabajo.

- 9.4 Oficio suscrito por el Consejo de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, manifestando su inconformidad ante el tratamiento dado por la Universidad a los profesores que se vinculan por contrato:

El señor Rector informa que la Administración Central no se ha demorado en los trámites y que las demoras son responsabilidades de las unidades académicas. La Vice-Rectoría Académica dará una respuesta a la carta.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- 10.1 El Consejo acuerda que al Comité de Estímulos Académicos asistirá en representación del Consejo el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración en reemplazo del profesor Pedro Prieto. Se revisará la composición de todos los Comités.
- 10.2 El Decano de la Facultad de Salud presenta la solicitud de extensión de la Comisión Ad-honorem de la profesora Aura Marina Pantoja, concedida por razones de seguridad y sobre la cual el Consejo de la Facultad había solicitado su reintegro. La Oficina Jurídica conceptúa que la decisión de prorroga corresponde al Consejo Académico. El Consejo aprueba enviar la solicitud para que haga su trámite regular en el Comité de Estímulos y sea presentada con su concepto al Consejo.
- 10.3 La Vice-Rectora Académica manifiesta que no existe mucho entusiasmo en algunos mandos medios para implementar la reestructuración administrativa y que habrá una conferencia de dos horas el 23 de octubre de 10 a 12 dirigida a todas las personas con personal a cargo. Solicita la participación de los Consejeros en ella.
- 10.4 El Director de Educación Desescolarizada invita a participar en el seminario internacional sobre educación virtual que tendrá lugar en Cali el próximo 8 de octubre.

Siendo las 7:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

MAGDALENA URHAN ROJAS
Rectora (E)

JORGE E. ARIAS CALDERON
Secretario General (E)